



INFORME SECRETARIAL 2009 00829 00. Villavicencio, 11 de Mayo de 2022 Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente
Sírvasse proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio 15 JUL 2022.

De conformidad con la solicitud de exoneración de cuota presentada por el demandante NELSON ORLANDO PEDRAZA MANGA el presente despacho previo a resolver sobre el mismo el despacho dispone

1. **REQUERIR** a DANIELA PEDRAZA GALLO para que manifieste si cuenta con alguna discapacidad física o psicológica que le impidan desarrollar actividades económicas
2. **REQUERIR** a FERNANDO DAVID PEDRAZA GALLO para que manifieste si a la fecha se encuentra cursando algún espacio académico, cuenta con alguna discapacidad física o psicológica que le impidan desarrollar actividades económicas

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

A R R

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 075 del

18 julio 2022

